

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N3
Nombre de Plazas

ORDENANZA 2210/99

TIGRE, 28 de octubre de 1999

VISTO:

La Ordenanza N° 2210/99, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 28 de septiembre de 1999, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Impónese el nombre de “AVIADORES DE MALVINAS”, a la plaza existente en la Circunscripción II, Sección R, Manzana 75, limitada por las calles Sargento Cabral, Chacabuco, Tacuarí y San Martín de Tours, de Don Torcuato.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 1999.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas

por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1º Promúlgase la Ordenanza N° 2210/99.-

ARTICULO 2º Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1576/99